



Habeas Corpus

Referencia N° 08001-31-53-016-2024-00044-00

Accionante: JOSE ENRIQUE VILLEGAS OSPINO.

Agente Oficioso: BLEIDY KELLY PEREZ FLORIAN.

Accionado: JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA -ATLÁNTICO.

INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 19 de febrero de 2024.

Al Despacho de la señora Juez, el habeas corpus radicado bajo el N° 08001-31-53-016-2024-00044-00 impetrado por el señor JOSE ENRIQUE VILLEGAS OSPINO, a través de agente oficioso, BLEIDY KELLY PEREZ FLORIAN, contra el JUZGADO DIECINUEVE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA; informándole que el actor, mediante memorial recibido en el buzón de correo electrónico institucional del Juzgado, ayer, 18 de febrero de 2024 9:31 a.m., impugnó el fallo de habeas corpus fechado 15 de febrero de 2024. Sírvase proveer.

**SILVANA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA.**

**JUZGADO DIECISÉIS (16º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. -
BARRANQUILLA, DIECINUEVE (19) DE FEBREO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024).**

ASUNTO

Visto el anterior informe secretarial, y en atención a que BLEIDY KELLY PEREZ FLORIAN, agente oficiosa del actor, impugnó ayer 18 de febrero de 2024 el fallo de habeas corpus del 15 de febrero de 2024 estando dentro del término legal de tres (3) días calendario, lo anterior reglado en el inciso 1º del artículo 7º de la Ley 1095 de 2006, éste Juzgado

R E S U E L V E

PRIMERO: Conceder la impugnación del habeas corpus elevada por el BLEIDY KELLY PEREZ FLORIAN como agente oficiosa del actor, contra el fallo de habeas corpus del 15 de febrero de 2024.

SEGUNDO: Remitir el expediente electrónico contentivo a la presente acción constitucional dentro del término de veinticuatro (24) horas siguientes al superior jerárquico que asigne el sistema justicia XXI – TYBA, para lo de su competencia y fines pertinentes.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura.
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.
**JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA.**

SICGMA

TERCERO: Comisionar a la CARCELETA DE LA ESTACION DE POLICIA DE SAN JOSE para la notificación del presente auto al accionante, JOSE ENRIQUE VILLEGAS OSPINO, que se encuentra recluido en ese centro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA

Stc.-